



## BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DE INTERVENCIONES ARTÍSTICAS EN LOS ESCAPARATES DE LOS COMERCIOS DEL SOHO, BARRIO DE LAS ARTES. 'CON SUMO ARTE'

### • INTRODUCCIÓN

Con el objetivo de **aumentar el flujo de visitantes en el Soho**, **potenciar la creación artística** abierta y participativa, y animar a todas las personas a disfrutarla dando a su vez a conocer la oferta comercial y hostelera de la ciudad, el **Área de Cultura del Ayuntamiento de Málaga** junto a la **Asociación de Comerciantes del Soho**, y con el patrocinio de **Cervezas Victoria**, ponen en marcha la **primera edición de 'Con Sumo Arte'**, un concurso de intervenciones artísticas en escaparates del Soho.

La muestra se llevará a cabo en **escaparates de comercios y locales de hostelería de Soho**, con intervenciones artísticas de carácter temporal y efímero.

Para llevar a cabo Con Sumo Arte, la organización seleccionará a **10 artistas** que ejecutarán **10 intervenciones** (una cada uno) en diferentes comercios o locales. Estas obras podrán ser de carácter plástico, bidimensional o tridimensional, y pensadas ex profeso para estos establecimientos.

Las obras **se realizarán** en vivo entre **el 11 y el 14 de diciembre** y deberán **estar visibles** al menos hasta la finalización de la acción el **10 de enero de 2021**, es decir, cuatro semanas en total una vez finalizado el periodo de intervenciones. Durante la semana del 28 de diciembre de 2020 al 3 de enero de 2021, la organización preguntará a cada uno de los comercios si desean o no mantener la obra. En caso negativo, la organización se encargará de retirarlo en los días posteriores a la celebración del festival.

### • CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN DE ARTISTAS

Para realizar la inscripción los artistas deberán enviar su candidatura al correo electrónico: **asociacionempresariosoho@gmail.com**, junto a la cual se adjuntará un **portfolio de trabajos** realizados y se especificará qué tipo de intervención se realizaría (pintura o instalaciones).

Una vez finalizado el plazo de inscripción (**del 24 de noviembre al 4 de diciembre**) se llevará a cabo una selección de los **10 artistas** participantes y se le asignará a cada uno un espacio concreto en el escaparate de un local o establecimiento del Soho. A cada artista participante se le abonará una beca por parte de la organización de cuantía de **50€ para compra de material**. Las pinturas deberán ser acrílicas a base de agua de fácil limpieza.

## • ADJUDICACIÓN DE LOS ESPACIOS PARA LA CREACIÓN DE LAS OBRAS

La organización será quien asigne a cada artista el escaparate a intervenir. El artista acordará con el comerciante asignado el espacio para realizar la obra, así como la idea para que tenga **carácter artístico** y no publicitario.

Previamente a la instalación de la obra, el artista **presentará la idea al comerciante** y ambos se coordinarán para la instalación de la misma, facilitando el comercio el trabajo del artista. La creación artística será financiada por la organización sin que suponga ningún coste económico para el comercio.

## • RESPONSABILIDAD DE LA ORGANIZACIÓN

- La organización de Con Sumo Arte **facilitará el contacto entre los artistas y los comercios** supervisando el correcto desarrollo de las intervenciones.
- La organización de Con Sumo Arte se compromete a **dar difusión a todas las intervenciones artísticas** realizadas a través de los canales de comunicación del Área de Cultura del Ayuntamiento de Málaga, así como de las redes sociales de la Asociación de Comerciantes del Soho.
- La organización de Con Sumo Arte **se encargará de la retirada de las intervenciones** de los locales que así lo soliciten una vez terminado el evento.

## • RESPONSABILIDAD DE LOS COMERCIOS Y LOCALES DE HOSTELERÍA

Los comercios y locales de hostelería participantes se comprometen a **mantener la obra** expuesta en el local hasta el final del festival (**10 de enero de 2021**), de manera ininterrumpida. Durante la semana previa a la finalización del festival, los comercios comunicarán a la organización su deseo de retirar o no la intervención artística.

La organización será la encargada de retirar las intervenciones artísticas de cada uno de los comercios que así lo deseen durante los días posteriores a la finalización del evento.

\*\*\* La participación en este evento implica la aceptación sin reservas de estas bases y las decisiones de la organización de Con Sumo Arte. La organización se reserva el derecho a suspender, aplazar o cancelar el festival en cualquier momento anterior al comienzo del mismo, siempre que existan causas que así lo justifiquen o se deriven de medidas sanitarias, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones, suspensión, aplazamiento o cancelación, en su caso.

## • PREMIOS

El jurado, compuesto por representantes del Área de Cultura del Ayuntamiento de Málaga junto a artistas relevantes del panorama malagueño, será el encargado tanto de la selección de artistas a participar en el concurso como del fallo de los premios.

Se establecerá una **beca valorada en 500€ para la persona ganadora**, así como **dos becas** en consideración de **accésits valoradas en 250€** cada una.

El **fallo del jurado** se dará a conocer el día **16 de diciembre**.

Más información en: [www.aesm.es](http://www.aesm.es)